

Carta informativa a las familias sobre el posible cambio de JORNADA ESCOLAR PARTIDA a JORNADA ESCOLAR CONTINUA .

Estimadas familias:

Nos dirigimos a ustedes en relación a una cuestión en la que, como representantes de sus hijos e hijas, tienen la última palabra.

La Orden Foral 106/2023, de 9 de noviembre, del Consejero de Educación, que regula los tipos de jornada escolar dispone que:

La modalidad de jornada escolar predeterminada para la totalidad de los centros educativos será la jornada escolar partida. No obstante, los centros educativos podrán implantar, en el curso 2024/2025, una modalidad de jornada escolar diferente a la modalidad de jornada partida.

El Consejo Escolar, en sesión celebrada el día 12 viernes de enero, ha aprobado por unanimidad la posibilidad de cambio de jornada escolar partida a jornada escolar continua para los próximos cuatro cursos.

La modalidad de jornada escolar continua que se propone es la que viene existiendo en el centro desde hace años. Es aquella cuyas actividades lectivas para el alumnado se imparten en horario de mañana, de lunes a viernes, durante todo el curso académico. Además, cuenta con un proyecto obligatorio de atención al alumnado en horario de tarde (actividades de atención al alumnado en horario de tarde) durante cuatro días a la semana, excepto en septiembre y junio.

Esta decisión tendrá carácter definitivo si, tras la consulta realizada a las familias, fuera aprobada por al menos 3/5 del censo total (número de alumnos y alumnas del centro educativo, excluido el alumnado del último curso). Cada familia podrá emitir tantos votos como hijos e hijas tengan en el centro. En el caso de que exista una situación jurídica en la que la guardia y custodia del menor fuera compartida por ambos cónyuges deberán ponerse de acuerdo para la emisión de un único voto. Si la guardia y custodia perteneciera a uno de ellos, será éste quien tendrá el derecho de emisión de voto.

Para que sean conocedores de los aspectos que contemplan el proyecto de modificación de cambio de jornada escolar continua se efectuará

una **reunión en el centro el próximo día 8 de febrero a las 15:30 horas.**

Igualmente, se les informa que la **votación en urna** se realizará en el centro el próximo día **23 de febrero** desde las **08:50h** hasta las **18:00h**. El voto es directo, secreto y no delegable. En este sentido, la persona votante tendrá que presentar un documento oficial que acredite su identidad (Se facilitará en la mesa de votación).

Se constituirá una mesa de votación, compuesta por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, el Secretario o Secretaria y un representante del Consejo Escolar perteneciente al sector de padres y madres.

Además, como alternativa a la votación presencial en urna a celebrar ese día, podrán ejercer su **voto** durante los días **20, 21 y 22 de febrero** a través de la aplicación **EDUCAVOTE**. Para acceder a la aplicación EDUCAVOTE, cada familia deberá entrar con su usuario y contraseña a EDUCA y votar. El equipo directivo ofrece asesoramiento y medios digitales para poder hacer uso de esta aplicación durante los días de votación telemática desde el propio centro.

Quienes deseen reunirse para analizar y debatir la medida que les puede afectar podrán hacerlo en las instalaciones del centro, con una antelación de, al menos, tres días naturales a la fecha fijada para la votación. A tal efecto, deberán solicitar, con tiempo suficiente, al director o directora del centro que se les posibilite la celebración de dicha reunión o reuniones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fecha: 2 de febrero de 2024

El equipo directivo

The image shows four blue ink signatures and a stamp. The stamp is rectangular and contains the text: "Gobierno de Navarra" at the top, "Colegio Público San Miguel de Larraga" in the middle, and a small crest on the left side. The signatures are written in a cursive style.